

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.217/14

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Por medio del presente se pone en conocimiento de D. Juan Martín Muñoz Fernández que en este Ayuntamiento se ha incoado expediente de procedimiento sancionador nº 564/2014 por infracción a la Ordenanza de Convivencia y Seguridad Ciudadana, estando el mismo en fase de la notificación de la incoación.

Arenas de San Pedro, 22 de octubre de 2014.

La Alcaldesa, *María de la Caridad Galán García.*